

República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1105** de 2015

28 ABR 2015

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **“Convocatoria de Estímulos 2015”**;

Que mediante Resolución No. 791 del 31 de marzo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria *“Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO”*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los LASO	Emprendimiento cultural	Iván Augusto Benavides Esteves	C.C. 3.228.499
		Mariángela Rubbini Quiñones	C.C. 52.147.644
		Rafael Arcángel Ramos Caraballo	C.C. 73.122.936

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) de abril de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *“Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO”* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
424	Persona Jurídica	El Otro Grupo S.A.S. (Nit: 900.691.505-6)	Virgilio Alberto Rodríguez Acosta	C.C. 7.629.736	#ElToqueDelSábado	\$10.000.000	78915 del 28 de enero de 2015
426	Persona Natural	Mijail Alexander Celín Álvarez	No aplica	C.C. 1.129.531.621	Ultraloide festival 2015	\$10.000.000	78915 del 28 de enero de 2015
427	Persona Natural	Yeison Ernesto Gómez Escobar	No aplica	C.C. 1.105.611.941	Generar espacios de promoción y fortalecimiento de la escena musical local? Generar piezas promocionales para los grupos y los artistas? Realización de eventos en co-producción entre Artesano Espacio Cultural, Ecomusic y Tugua Cultural. Formación de públicos "Fidelización y difusión".	\$8.000.000	78915 del 28 de enero de 2015
421	Persona Natural	Juan Sebastián Salazar Pacheco	No aplica	C.C. 1.110.474.755	Circuito Caribe - Centro	\$8.000.000	78915 del 28 de enero de 2015
419	Persona Natural	Ronal Eduardo Balanta Dorado	No aplica	C.C. 10.299.969	Festival de música fusión	\$4.000.000	78915 del 28 de enero de 2015

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78915 del 28 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
424	Persona Jurídica	El Otro Grupo S.A.S. (Nit: 900.691.505-6)	Virgilio Alberto Rodríguez Acosta	C.C. 7.629.736	#ElToqueDelSábado	\$10.000.000	78915 del 28 de enero de 2015
426	Persona Natural	Mijail Alexander Celín Álvarez	No aplica	C.C. 1.129.531.621	Ultraloide festival 2015	\$10.000.000	78915 del 28 de enero de 2015

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Emprendimiento Cultural: Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

427	Persona Natural	Yeison Ernesto Gómez Escobar	No aplica	C.C. 1.105.611.941	Generar espacios de promoción y fortalecimiento de la escena musical local? Generar piezas promocionales para los grupos y los artistas? Realización de eventos en co-producción entre Artesano Espacio Cultural, Ecomusic y Tugua Cultural. Formación de públicos "Fidelización y difusión".	\$8.000.000	78915 del 28 de enero de 2015
421	Persona Natural	Juan Sebastián Salazar Pacheco	No aplica	C.C. 1.110.474.755	Circuito Caribe - Centro	\$8.000.000	78915 del 28 de enero de 2015
419	Persona Natural	Ronal Eduardo Balanta Dorado	No aplica	C.C. 10.299.969	Festival de música fusión	\$4.000.000	78915 del 28 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y de la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO*", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 78915 del 28 de enero de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "*Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO*", los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015".

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Entregar un informe final con el listado de actividades llevadas a cabo, y material audiovisual que dé a conocer el resultado de la realización del festival o ciclo de eventos frecuentes. Este informe debe ir dirigido al Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura y deberá ser remitido en un término no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la actividad.

Y

**BECAS DE FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN ENTRE FESTIVALES Y
CICLOS DE EVENTOS FRECUENTES ORGANIZADOS POR MIEMBROS DE
LOS LABORATORIOS SOCIALES DE CULTURA Y EMPRENDIMIENTO –
LASO**

Reunidos el día catorce (14) de abril de 2015, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de 5 proyectos participantes en la convocatoria: "*Becas de fortalecimiento y circulación entre festivales y ciclos de eventos frecuentes organizados por miembros de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento – LASO*", los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar las becas a los siguientes proyectos en el siguiente orden:

GANADOR 1:

Rad. No.: 424

Tipo de participante: Persona Jurídica.

Título del proyecto: #ElToqueDelSábado.

Razón Social: El Otro Grupo S.A.S

NIT: 900.691.505-6

Nombre del representante del grupo: Virgilio Alberto Rodríguez Acosta.

Documento de identificación: 7629736

Cuantía: \$10.000.000

Concepto: Al analizar el impacto económico garantiza la sostenibilidad. Se recomienda pensar en estrategias de crecimientos. Mejorar factura audiovisual.

GANADOR 2:

Rad. No.: 426

Tipo de participante: Persona Natural.

Título del proyecto: Ultraloide festival 2015.

Nombre del Participante: Mijail Alexander Celin Álvarez.

Documento de identificación: 1129531621

Cuantía: \$10.000.000

Concepto: Se destaca la propuesta de circulación entre diferentes nodos. Visión de la cultura como derecho y motor de desarrollo.

GANADOR 3:

Rad. No.: 427

Tipo de participante: Persona Natural.

Título del proyecto: Generar espacios de promoción y fortalecimiento de la escena musical local? Generar piezas promocionales para los grupos y los artistas? Realización de eventos en co-producción entre Artesano Espacio Cultural, Ecomusic y Tugua Cultural. Formación de públicos "Fidelización y difusión".

Nombre del Participante: Yeison Ernesto Gómez Escobar.

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia

Conmutador (57 1) 342 4100

www.mincultura.gov.co

Documento de identificación:1105611941

Cuantía: \$8.000.000

Concepto: Los jurados determinan que la entrega de la cuantía está sujeta a la presentación de un presupuesto más específico y detallado.

GANADOR 4:

Rad. No.: 421

Tipo de participante:Persona Natural

Título del proyecto: Circuito Caribe – Centro.

Nombre del Participante: Juan Sebastián Salazar Pacheco.

Documento de identificación:1110474755

Cuantía: \$8.000.000

Concepto: articula diferentes emprendimientos e incorpora diferentes tecnologías. Recomendamos cuidar la factura del streaming, es importante asignarle un presupuesto real a este ítem.

GANADOR 5:

Rad. No.: 419

Tipo de participante:Persona Natural.

Título del proyecto: Festival de Música Fusión.

Nombre del Participante: Ronal Eduardo Balanta Dorado.

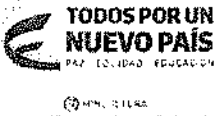
Documento de identificación:10299969

Cuantía: \$4.000.000


Concepto: En general se requiere de mayor descripción de los alcances y proyecciones del evento, más destacando que es una cuarta edición debería contar con unos indicadores histórico de su impacto en la comunidad, crecimiento y aportes del sector.

Recomendaciones generales para los ganadores

- Es necesario que la presentación de los proyectos sea más riguroso en los siguientes elementos: elaboración de presupuesto, conceptualización de los eventos (un evento no es la suma de presentaciones en vivo sino que debe tener un concepto detrás que le de unidad y proyección), descripción de los contenidos de las franjas académicas y perfiles de ponentes, indicadores que den cuenta de la trayectoria de los festivales y sus proyecciones futuras (tanto en lo económico, como en la construcción de alianzas e impacto social)
- Es necesario tener mayor claridad acerca del público objetivo de cada uno de los eventos, esto es fundamental desde una perspectiva de emprendimiento, ya que será esto lo que permita construir alianzas comerciales, institucionales y de medios.

	PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS ACTA VEREDICTO DEL JURADO	Pág. 3 / 3
		Código: F-GPE-005 Versión: 1 Fecha: 09-05-2011

Firman, a los catorce (14) días del mes de abril de 2015, los suscritos miembros del jurado,


IVAN AUGUSTO BENAVIDES
ESTEVES

C.C. 3.228.499


RAFAEL ARCANGEL RAMOS CARABALLO

C.C. 73.122.936


MARIANGELA RUBBINI QUIÑONES

C.C 52.147.644